



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 034** DEL **24 DE ABRIL 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012022-00061-00	SUCESIÓN	MARTHA JEANETH UÑATE VILLALOBOS Y OTRO	BENJAMIN VILLALOBOS AGUDELO	21-abril-23	CORRE TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN.
2527940890012022-00177-00	SANEAMIENTO (Ley 1561/2012)	MARTA CANDIDA TORRES TORRES	GENARO RAMOS Y OTROS	21-abril-23	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012022-00181-00	VERBAL SUMARIO	MARÍA FILOMENA VILLALOBOS	RAÚL VILLAR BOBADILLA Y OTRO	21-abril-23	TIENE EN CUENTA QUE EL CURADOR AD-LITEM, CONTESTÓ LA DEMANDA.
2527940890012023-00051-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ENGRID YURLET RODRIGUEZ O.	21-abril-23	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.
2527940890012023-00052-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILSON ARTURO TRUNAJO SABOGAL	21-abril-23	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.
2527940890012023-00058-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ISMAEL ALBERTO FLÓREZ CARRIÓN	21-abril-23	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012023-00059-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ AGUDELO	21-abril-23	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012023-00062-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	L. A. H. H.	21-abril-23	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012023-00062-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	L. A. H. H.	21-abril-23	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012023-00063-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	N. D. P. M.	21-abril-23	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012023-00063-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	N. D. P. M.	21-abril-23	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012023-00064-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	G. R. M.	21-abril-23	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012023-00064-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	G. R. M.	21-abril-23	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 24 de abril de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef1a82d9ba20fee4c570f4e87c4375552652ab231ba65b439e89c4f0aa981f4**

Documento generado en 21/04/2023 04:57:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>